

gor del País de esta provincia." Luego la Socie-  
dad, hechas por el Sr. Dicieron algunas observacio-  
nes aceras de la causa a que pudiera atribuirse  
este incidente, leyeron varios antecedentes y dienti-  
do el asunto, se Acordó dar Comisión al Sr. Con-  
sejor para que redactase una repetitiva exposición  
a S. M., y sin necesidad de nueva junta, se remi-  
tiere alla Diputación plenamente en la Cate por  
condicione del Sr. Secretario, sin perjuicio de que el Sr.  
Dicieron indague confidencialmente si la causa  
de que queda hecha referencia ha sido efectiva-  
mente la que ha imputado a la Superioridad a  
despar en Supremo la cantidad presupuestada pa-  
ra las enciencias, y caso de haber así sucedido, pro-  
curar dehacer cualquier equivocación intencionada  
que pueda existir, tanto para el caso actual co-  
mo para lo sucedido.

Con lo que terminó la p.<sup>c</sup>

Jose Ramon Berengueroff  
S.M.